



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 105-2019-UNT/DECANATO FACUOLTAD DE DERECHO Y CC.PP..

Trujillo, 30 de mayo 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito don Carlos Diego Rubio Castro, solicita reemplazar al docente Eulogio Pisfil Chavesta, como presidente del Jurado Evaluador de Tesis titulada "Vulneración de Garantías Procesales al no Analizar la Capacidad Económica del deudor Alimentario: Delito de Omisión de Asistencia Familiar"v para optar el Título de Abogado,

Que, el referido docente con Resolución de Consejo Universitario N° 0203-2019/UNT., ha sido cesado temporalmente en el cargo de docente por 12 meses sin goce de remuneraciones, y a fin de no perjudicar al exalumno, se reemplaza al Doctor Eulogio Pisfil Chavesta por el Doctor Teódulo Santos Cruz;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar procedente la petición formulada por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **CARLOS DIEGO RUBIO CASTRO**, sobre cambio de miembro de Jurado de tesis.

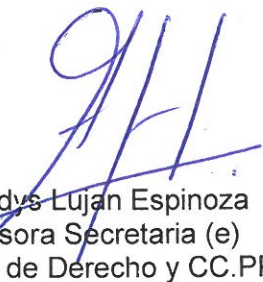
ARTICULO SEGUNDO.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad al Doctor Eulogio Pisfil Chavesta, Presidente del jurado de tesis del Bachiller antes mencionada por el Doctor Teódulo Santos Cruz, por los motivos antes expuestos en la parte considerativa, quedando conformado dicho jurado por los profesores **Teódulo Santos Cruz (Presidente)** e integrado por los señores docentes **Edilberto Luis Martinez Castro** y **Carlos Honores Yglesias**.

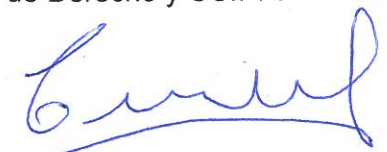
COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.




Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.


17/06/19